DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad a la que pertenece el Informe de implantación:

Universidad Complutense de Madrid

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

PRESIDENTE:	D. EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ	(UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
VOCALES:	D. FERNANDO BLANCO LORENTE	(UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
	D. MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO	(UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)
ESTUDIANTE:	Dª LAURA ORTIZ CHAVES	(UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
SECRETARÍA:	Dª CONCHA SERRANO ALCAIDE	(FUNDACIÓN)

Fecha: 20 de julio de 2015

Firmado digitalmente por NOMBRE GARCIA JIMENEZ EDUARDO - NIF 29750678V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA, ou=500743266, cn=NOMBRE GARCIA JIMENEZ EDUARDO - NIF 29750678V
Fecha: 2015.07.27 14:47:12 +02'00'

Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA aun reconociendo mejoras puntuales, considera insuficiente la implantación del programa y la información aportada en respuesta a los requerimientos de los apartados de "Mejoras a incorporar necesariamente" y "Recomendaciones" contenidos en el Informe anterior, lo que obliga a esta Comisión a seguir manteniendo la mayor parte de las "Mejoras a incorporar necesariamente" siendo estas de carácter fundamental.

Incluido el actual, son ya cuatro los Informes de seguimiento emitidos en los que se arrastran problemas sustantivos del Modelo que requieren una seria y profunda reflexión sobre el mismo y sobre su implantación antes de acometer nuevas actuaciones.

La Universidad Complutense ha mostrado siempre interés y compromiso por desarrollar el programa DOCENTIA. No obstante, en una Universidad de las dimensiones y características de la Complutense, seguramente se hace especialmente necesario un apoyo institucional que haga factible la implantación del Modelo con el nivel de calidad deseado. La dotación al programa de una dirección/coordinación así como de los recursos humanos y materiales necesarios contribuirían a alinearlo y reorientarlo para la consecución de sus objetivos y, de ese modo, avanzar hacia la certificación.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

- Elaborar y publicar un solo documento con el Modelo que integre el Marco General del programa y el Manual recientemente aprobado y presentado en esta convocatoria de seguimiento.
- Circunscribir la evaluación a la actividad docente del profesorado de forma individual.
- Elaborar e incluir en el Manual un protocolo, con información actualizada y unificada para las comisiones, que permita una evaluación fiable.
- Evidenciar la implantación de las consecuencias individuales e institucionales derivadas de los resultados de la evaluación para aumentar el impacto del proceso llevado a cabo.
- Analizar y reflexionar sobre la aplicación del Modelo a partir de los resultados de la evaluación con vistas a su mejora.
- Trasladar los informes individualizados a los responsables académicos a fin de que adopten las decisiones oportunas y publicar el Informe institucional sobre la aplicación del programa DOCENTIA.

RECOMENDACIONES

- Indicar la composición nominal de los miembros de las distintas comisiones, en cada una de las convocatorias.
- Mejorar la validez de la información aportada en los autoinformes.
- Concretar acciones formativas para el profesorado a partir de las necesidades detectadas en las evaluaciones.
- Facilitar el acceso a toda la información correspondiente al programa DOCENTIA desde su página principal.
- Dotar al Modelo de unos objetivos más específicos acordes con los propósitos generales de la evaluación, de modo que resulte más factible el propósito de la mejora continua de la actividad docente.
- Considerar la conveniencia de aportar información cualitativa procedente de los responsables directos de las titulaciones (coordinadores de titulación, directores de carrera, etc.). Asimismo, sería conveniente que los autoinformes incorporen más elementos sobre la práctica docente de carácter cualitativo.
- Revisar el papel de la Comisión de Evaluación Docente para otorgarle una verdadera función valorativa.
- Revisar el Manual de Evaluación de la actividad docente en función de la documentación que lo complementa.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado el Modelo, especialmente a partir de los cambios introducidos en el Manual cuyos resultados habrá que valorar en el futuro. Por tanto, **recomienda un año más de implantación del mismo** en el que se incorpore las mejoras propuestas y se realice un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
La universidad debe facilitar el acceso a toda la información correspondiente al programa DOCENTIA desde su página principal.	El buscador de la Universidad debería remitir directamente al programa DOCENTIA y no únicamente a la página de acceso restringido a la aplicación.
Elaborar y publicar un solo documento con el Modelo que integre el Marco General del programa y el Manual recientemente aprobado y presentado en esta convocatoria de seguimiento.	Actualmente existen dos documentos relativos al programa DOCENTIA que son el Marco General y el Manual de Evaluación. La no integración del texto de ambos documentos crea lagunas e inconsistencias que no favorecen el conocimiento del Modelo entre los interesados. Actualmente de dichos documentos solo figura en la web de la universidad el Manual para la evaluación. Por otro lado, se debe garantizar la difusión del Modelo, del procedimiento y de sus resultados, entre los agentes implicados, la comunidad universitaria y la sociedad en general. En este sentido no se ha hecho público el Informe de seguimiento relativo al curso 2013-2014.
En cada una de las convocatorias deberá indicarse la composición nominal de los miembros de las distintas comisiones.	Aunque en el Modelo figure la composición de las comisiones de DOCENTIA, es recomendable indicar los nombres de los miembros.
Revisar el Manual de Evaluación de la actividad docente en función de la documentación que lo complementa.	El análisis conjunto de la documentación aportada por la UCM revela la falta de correspondencia entre el Modelo y documentación complementaria, especialmente la relacionada con los criterios y el baremo de evaluación: por ejemplo la información recogida en la página 10 de Manual y en el documento Criterios de evaluación para la valoración final.

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Dotar al Modelo de unos objetivos más específicos acordes con los propósitos generales de la evaluación, de modo que resulte más factible el propósito de la mejora continua de la actividad docente.	El Manual establece como objetivo fundamental introducir la mejora continua de la calidad de las actividades docentes. Asimismo señala la necesidad de alinear la evaluación de la actividad docente del profesorado con los objetivos de la institución, vinculando esta evaluación con la acreditación de las titulaciones. No obstante el Manual no llega a especificar en sus objetivos cuál es la orientación que la Universidad va a seguir para hacer viable esta conexión.

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Circunscribir la evaluación a la actividad docente del profesorado de forma individual.	Aun reconociendo que en el nuevo Manual se establece el carácter individual de la evaluación, esta "mejora a incorporar necesariamente" se mantiene debido a que todavía no se ha implantado. En el Informe de seguimiento presentado la evaluación se hace por grupos.
Mejorar la validez de la información aportada en los Autoinformes.	La propuesta recogida en el Manual para la evaluación (pág.9) supone una mejora a la situación previa. No obstante, se recomienda que la Universidad alinee sus bases de datos con el programa DOCENTIA para ofrecer información al profesorado de modo que este pueda validarla evitando así la necesidad de comprobación, mejorando además la validez de los datos del Autoinforme.
Considerar la conveniencia de aportar información cualitativa procedente de los responsables directos de las titulaciones (coordinadores de titulación, directores de carrera, etc.). Asimismo, sería conveniente que los autoinformes incorporen más elementos sobre la práctica docente de carácter cualitativo.	En la actualidad la información solicitada a los responsables académicos se limita a verificar el cumplimiento de obligaciones administrativas y la participación en los órganos colegiados, que no tiene relación directa con la calidad de la actividad docente. Sin embargo sería conveniente que los responsables directos de las titulaciones (coordinadores de titulación, directores de carrera, etc.) aporten información cualitativa a los responsables académicos para su inclusión en el informe. Si bien en el Autoinforme se recoge la posibilidad de que el profesorado incorpore comentarios sobre las mejoras introducidas en su asignatura, este elemento se considera del todo insuficiente y debería ser complementado con una reflexión y valoración más profunda de su práctica docente.

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Revisar el papel de la Comisión de Evaluación Docente para otorgarle una verdadera función valorativa.	El proceso de evaluación llevado a cabo en su formato actual no requeriría la intervención de comisión alguna, salvo a efectos de supervisión o revisión de actuaciones. Las aportaciones de carácter cualitativo sugeridas en este Informe deberían ser sometidas a una valoración por parte de la Comisión de Evaluación Docente.
Elaborar e incluir en el Manual un protocolo, con información actualizada y unificada para las comisiones, que permita una evaluación fiable.	Sigue sin incluirse en el Manual para la evaluación el Protocolo que se solicitó en el anterior Informe de seguimiento. Este protocolo debería incluir una tabla de baremación actualizada así como la descripción pormenorizada de cómo se desarrolla el proceso de evaluación propiamente dicho y las normas que regulan el funcionamiento de la comisión responsable de la misma (posibles conflictos de intereses, convocatorias, quorum, actas, etc.).

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Evidenciar la implantación de las consecuencias individuales e institucionales derivadas de los resultados de la evaluación para aumentar el impacto del proceso.	El Informe de implantación sigue sin recoger evidencias que permitan valorar las consecuencias derivadas del proceso de evaluación tanto desde el punto de vista individual como institucional. El nuevo Informe amplia las consecuencias pero no se aportan datos sobre la aplicación de las mismas.
Concretar acciones formativas para el profesorado a partir de las necesidades detectadas en las evaluaciones.	Sigue sin constar en el Informe de implantación que la UCM haya elaborado y aplicado un plan de mejora de la actividad docente del profesorado derivado de la evaluación.
Analizar y reflexionar sobre la aplicación del Modelo a partir de los resultados de la evaluación con vistas a su mejora.	Transcurridos ocho años de implantación del Modelo, realizadas varias revisiones y actualizaciones del mismo, así como emitidos cuatro Informes de seguimiento, se evidencia la necesidad de realizar un análisis en profundidad de los resultados de la evaluación y de la implantación del Modelo que aborde cuestiones sustantivas que siguen sin resolverse y que se recogen en el apartado de "Mejoras a incorporar necesariamente".
Trasladar los informes individualizados a los responsables académicos a fin de que adopten las decisiones oportunas y publicar el Informe institucional sobre la aplicación del programa DOCENTIA.	Aun reconociendo que en el nuevo Manual se establece la necesidad de comunicar información individualizada a responsables académicos y elaborar un Informe institucional (pág.8), no consta que se haya realizado la comunicación de los informes individualizados a los responsables académicos, ni que se haya elaborado y difundido el Informe anual de evaluación tal como se exige de cara al proceso de certificación (Guía de certificación, pág. 6). El Modelo debe hacer constar la obligación de llevar a cabo estas acciones, así como concretar la instancia responsable de las mismas.